



SAN LUIS, 12 de noviembre de 2024

VISTO:

El EXPE-2859/2023. Departamento de Comunicación. Área N° 7 “Estrategias de Producción”, solicita llamado a Inscripción de Aspirantes, pública y abierta, para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda, Alumno Simple, con temas referidos a “Práctica Integral de Televisión III”, de la carrera Licenciatura en Producción de Radio y Televisión; y

CONSIDERANDO:

Que el Área N° 7 “Estrategias de Producción”, del Departamento de Comunicación, solicita llamado a Inscripción de Aspirantes, pública y abierta, para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda, Alumno Simple, con temas referidos a “Práctica Integral de Televisión III”, de la carrera Licenciatura en Producción de Radio y Televisión.

Que dicho llamado a concurso se regirá por la Ordenanza Consejo Directivo N° 8/2015 y su complementaria, la Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020.

Que a fs. 8, el Consejo Departamental procede a elevar la nómina de profesores que conformarán el Tribunal Evaluador.

Que a fs. 21, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar a Inscripción de Aspirantes, pública y abierta, para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda, Alumno Simple, con temas referidos a “Práctica Integral de Televisión III”, de la carrera Licenciatura en Producción de Radio y Televisión.

**ARTÍCULO 2º.-** Difundir durante CINCO (5) días hábiles, desde el día VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 HASTA EL DÍA VIERNES 22 DE



NOVIEMBRE DE 2024, la presente convocatoria a Inscripción de Aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción por el término de CINCO (5) días hábiles universitarios, desde las 8:00 horas del día LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (25-11-2024), hasta las 12:00 horas del día LUNES 2 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (02-12-2024), por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4º.- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso:

TITULARES: PROF. María Alejandra NODAR

PROF. Fernando SAAD

PROF. Renata LOYOLA

SUPLENTES: PROF. Andrés NOIR

PROF. Ana María NAVARRO

PROF. Isabel SÁNCHEZ BOUSQUET

ARTÍCULO 5º.- La recepción se realizará a través del envío de un correo electrónico al Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas: [mesadeentradasfch@gmail.com](mailto:mesadeentradasfch@gmail.com), en el plazo perentorio establecido por resolución del llamado y hasta las 12:00 horas de la fecha de cierre.

ARTÍCULO 6º.- El correo electrónico de inscripción debe contener DOS (2) archivos adjuntos en formato PDF, con la información firmada de manera electrónica o digital y dispuesta en el siguiente orden: 1º Archivo PDF con el formulario de inscripción correspondiente que obra en Anexo I de la presente disposición y el Currículum Vitae del aspirante debidamente firmado. 2º Archivo PDF con el índice y las probanzas, ordenadas de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas de Consejo Superior N° 13/2023 ó N° 15/1997, según corresponda. Requisitos para la presentación de archivos PDF: Deberán ser



archivos preferentemente no superiores a los VEINTICINCO (25) Megabytes. En el caso de los archivos que contengan escaneos de probanzas, deberán estar en blanco y negro o escala de grises (no en color), con resolución media. Los archivos se podrán recepcionar en la dependencia que corresponda, vía correo electrónico u otro dispositivo o soporte de almacenamiento adecuado.

**ARTÍCULO 7º.-** Toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación “Notificaciones Electrónicas UNSL” (Ordenanza Rectoral N° 6/2021), a la cual adhiere la Facultad de Ciencias Humanas.

**ARTÍCULO 8º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

HAP

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana-Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

## Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 12/11/2024 08:37:43  
Razon: Cargado por SIU-Dокументos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 13/11/2024 14:58:48  
Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 13/11/2024 15:40:13  
Razon: Autorizado por Viviana Edith Reta